

**RESOLUCIÓN AEP/ N° 13**

**POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LA “CONFERENCIA MAGISTRAL INTRODUCCIÓN A LAS COMUNICACIONES POR SATÉLITE”, SE DESIGNA CONFERENCISTA AD HONOREM AL ING. ELECTRÓNICO RAÚL MARÍA PATIÑO SILVA, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN ORGANIZADORA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPACIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.**

Asunción, 10 de agosto de 2017.

**VISTO:** La importancia de la organización de conferencias, seminarios y otras actividades especializadas como relevantes para promover una mayor comprensión con el apoyo de profesionales capacitados, con experiencia sobre el ámbito espacial, a fin de contribuir a establecer políticas espaciales y marcos regulatorios nacionales; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Agencia Espacial del Paraguay es el órgano interlocutor del Estado Paraguayo en temas espaciales. Que, la AEP creada por Ley N° 5151/14, es la autoridad de aplicación, rectora de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) de actividades espaciales de la República del Paraguay, destinada para entender, diseñar, proponer y ejecutar las políticas y programas en materia espacial y aeroespacial, dependiente de la Presidencia de la República.

Que, el artículo 2° de la Ley No. 5151/14 expresa: “La Agencia Espacial del Paraguay (AEP), tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica”.

Que, el profesional Ingeniero Electrónico Raúl María Patiño Silva reúne el perfil, la idoneidad y experiencia para disertar sobre el tema de la Conferencia.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY  
RESUELVE:**

- Art. 1°- Establecer la organización de la “Conferencia Magistral Introducción a las Comunicaciones por Satélite”, para el 22 de agosto de 2017.
- Art. 2°- Designar Conferencista Ad Honorem al Ing. Electrónico Raúl María Patiño Silva.
- Art. 3°- Solicitar al Ministerio de Defensa el uso del Salón de las Banderas como salón auditorio para la realización de la Conferencia Magistral.

*Fiel*